CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2018
"Alquiler de Fotocopiadora"
CUADRO DE ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

A : **Sr. Mauricio López**
Dirección de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Alberto Sánchez

REF. : Análisis de los documentos presentado por los oferentes: **Oli Service S.R.L y Data Systems S.A.E.C.A**

FECHA : **03/12/2018**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las oferta presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 16/18 con ID N° 343.415.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración a través del **Acta N° 606/2017 – Resolución N° 1 de fecha 16.02.17** estando conformado por el Econ. Alberto Sánchez y el Abog. Juan Pablo Leiva, quienes reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley N° 2.051/2.003 (arts. 26° y 27°)** y su **Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003 (arts. 46°, 54°, 58°, 60° y 61°)** y su modificatoria, **Decreto N° 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Ahora bien, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis conforme al modelo de la DNCP.

Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30/11/2018, se ha procedido a la apertura de los sobres de los oferentes que se presentaron al presente proceso, siendo los mismos los siguientes: Oli Service S.R.L y Data Systems S.A.E.C.A

Constancias obrantes en el Acta de Apertura:

La Señora Giovanna Prette con C.I N° 3.650.467, en representación de Oli Service S.R.L. deja constancia cuanto sigue:

1- La Firma Data Systems S.A Emisora de Capital Abierto, en el Item N° 1 el oferente presenta equipos de año de lanzamiento 2016, siendo que en las especificaciones técnicas se solicita año de lanzamiento 2016 o superior.

2- La Firma Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto, no presenta en su oferta documento de BLI solicitado en el Anexo C de la Carta Oferta.

Análisis del Comité de Evaluación:

Cabe mencionar primeramente que la RESOLUCIÓN N° DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas donde dice que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Para dichos efectos se deja constancia que se presentaron dos oferentes cuyos datos se exponen a continuación:

Item	Descripción	Oli Service S.R.L	Data Systems S.A.E.C.A
1	Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras, en blanco y negro, Según Especificaciones Técnicas.	210	110
2	Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras, a color, Según Especificaciones Técnicas.	900	590
	Monto total	1110	700

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oli Service S.R.L	Data Systems S.A.E.C.A
Formulario de Oferta	Presento	Presento
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Presento	Presento
Garantía de mantenimiento de oferta	Presento	Presento
DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Presento	Presento

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **Oli Service S.R.L** quien ha cumplido a cabalidad con la presentación de los demás requisitos solicitados en el PBC y se encuentran detallados en el documento anexo al presente informe. **Cabe señalar que el oferente cumple con la experiencia solicitada en el Anexo B y con la capacidad técnica requerida.**

Abog. [illegible] Barzo
Director Jurídico
ERSSAN

Mientras que el Oferente Data Systems S.A.E.C.A oferta un equipo que no cumple con el año de lanzamiento solicitado en el Anexo C Especificaciones Técnicas, motivo por el cual es descalificado.

Acto seguido, se procedió a verificar los precios ofertados, según como lo establece la Resolución DNCP N° 411/2018 corroborado que algunos ítems ofertados por la firma Oli Service S.R.L donde se verifica que en el ítem N° 02 sobrepasa el 30% del monto referencial, por lo que el comité de evaluación procedió a solicitar via nota el 03 de diciembre del corriente año una aclaración de las mismas, lo cual fue respondido en tiempo y forma.

Documento Solicitado a Oli Service SRL

El comité de evaluación procedió a solicitar vía nota el 03 de diciembre del corriente año una aclaración de las mismas, lo cual fue respondido en tiempo y forma.

I. Otros documentos.	Oli Service S.R.L	Data Systems S.A.E.C.A
Copia de Contratos Y/O facturas de "Alquiler de Fotocopiadora", a fin de avalar la experiencia solicitada en el Anexo B	Cumple	**No verificado**
Certificado de origen nacional emitido por el "MIC", la no presentación no será motivo de eliminación.	Cumple	**No verificado**
Autorización del Fabricante Y/O Representante/Distribuidor	Cumple	**No verificado**
Certificados de los técnicos que realizaran el servicio de mantenimiento	Cumple	**No verificado**
Documento de BLI solicitado en el Anexo C	Cumple	**No verificado**

Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:

En cumplimiento de lo dispuesto por la **DNCP**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar los datos de la siguiente persona:

OFERENTE	Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03	Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03
Oli Service: Giovanna Prette C.I.N° 3650467 (Apoderada)- Jorge Rodriguez C.I.N° 553102- (Socio Gerente)- José Caballero C.I.N° 897.863 (Socio Gerente)	No se encuentra comprendido en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendido en las disposiciones de este inciso

OBS: en el SINARH figura en blanco.

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, el Comité de Evaluación trae a colación que el oferente **Oli Service S.R.L con Ruc 80021141-3** cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado y todas sus documentaciones requeridas para el Servicio de **Alquiler de Fotocopiadora" – Según especificaciones técnicas requeridas,** debiendo ser el mismo

Abog. Juan Pablo Lopez
Director Jurídico
ERSSAN

adjudicado por **un Monto Mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y Monto Máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** – IVA incluido, mantenimiento los precios unitarios ofertados; plazo del contrato; desde la firma de la misma por un plazo de 12 (doce) meses, prevaleciendo en todo momento los precios unitarios ofertados.

Salvo mejor parecer.

Abog. Juan Pablo Leyva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2018
"Alquiler de Fotocopiadora"
CUADRO DE ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

A : **Sr. Mauricio López**
Dirección de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Alberto Sánchez

REF. : Análisis de los documentos presentado por los oferentes: **Oli Service S.R.L y Data systems S.A.E.C.A**

FECHA : **03/12/2018**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 500/2015 – Resolución Nº 12 de fecha 12.02.15**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Oli Service S.R.L	Data Systems S.A.E.C.A
a) Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	Presenta	Presenta
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Presenta	Presenta

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Oli Service S.R.L	Data Systems S.A.E.C.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

ECON. ALBERTO SANCHEZ ACUÑO

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		

I. Otros documentos.	Oli Service S.R.L	Data Systems S.A.E.C.A
Copia de Contratos Y/O facturas de "Alquiler de Fotocopiadora", a fin de avalar la experiencia solicitada en el Anexo B	Cumple	**No verificado**
Certificado de origen nacional emitido por el "MIC", la no presentación no será motivo de eliminación.	Cumple	**No verificado**
.utorización del Fabricante Y/O Representante/Distribuidor	Cumple	**No verificado**
Certificados de los técnicos que realizaran el servicio de mantenimiento	**Cumple**	**No verificado**
Documento de BLI solicitado en el Anexo C	Cumple	**No verificado**

(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Ing. Juan Pablo Leite Espinola
Director Administrativo
ERSSAN

Econ. ALBERTO SANCHEZ SALINAS
Director